



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO "FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES
EUROPA".**

SANTIAGO, 19 ENE 2005

RESOLUCION EXENTA N° 027

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CITICORP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en
los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982.

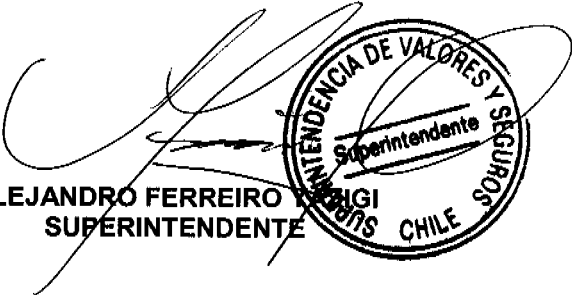
RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del
fondo denominado **"FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES EUROPA"**, administrado por Citicorp Chile
Administradora General de Fondos S.A., consistente en agregar una nueva serie de cuotas para Ahorro Previsional
Voluntario.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlo con lo aprobado en la
presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO
SUPERINTENDENTE

